



14 NOV 2016

DECRETO EXENTO N° 3392  
RETIRO, 14 NOV. 2016  
OFICINA DE PARTES

1° Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto N°3.319 de fecha 07 de Noviembre de 2016 "Encuentro Comunal de Mujeres"

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

#### CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de interpretación de Danzas de Isla de Pascua para complementar actividad recreativa el día 16 de Noviembre de 2016 "Encuentro comunal de Mujeres" en el sector de Santa Delfina.

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria, más de 20 presentaciones en actividades artísticas en toda la Región del Maule, que cuenta con una diversidad de cuadros artísticos de danza que garantizan un espectáculo dinámico para ser apreciado por el público y experiencia artística que se requiere en este tipo de servicios lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa descrita.

#### DECRETO:

1° Contrátense el servicio de interpretación de distintas danzas de Isala de Pascua al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Centro Cultural Renacer de mi Pueblo
- RUT.: N°65.009.559-6

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$275.000.- retención del 10% incluido, por concepto de contratación de 01 servicio de interpretación de danzas de Isala de Pascua para complementar actividad "Encuentro Comunal de Mujeres" el día 16 de Noviembre de 2016 en el Sector de Santa Delfina.

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.11.999.004.005 "Otros servicios" el en Programa 004 "Encuentro Comunal de Mujeres" en el área de gestión Programas Recreacionales del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**SAMUEL MELLA HERRERA**  
**JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS**  
Aprobación Presupuestaria y financiera



**CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ**  
**ADM. MUNICIPAL**



**ELIADA BARRA FUENTES**  
**JEFA**  
**UNIDAD DES. COMUNITARIO**



**GERARDO BAYER TORRES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. \_\_\_/